

Bogotá D.C., abril 26 de 2.022*

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Decanatura de Fotografía y Comunicación Visual

Ciudad

**Referencia: Solicitud aplazamiento semestre
Por caso fortuito**

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo, la presente tiene como objetivo principal solicitar a la universidad y área correspondiente de manera formal, validar y autorizar el aplazamiento del semestre de FOTOGRAFIA Y COMUNICACIÓN VISUAL, cursado por el estudiante **JUAN CAMILO TOCORA GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.000.008.091 y código de estudiante No. 79211031, quien actualmente se encuentra cursando tercer semestre, dadas las siguientes circunstancias:

1. El pasado viernes 22 de abril, sobre las 3 pm, encontrándose mi hijo JUAN CAMILO en la casa, gozando de su periodo vacacional de las actividades laborales, se dispuso a “arreglar” el parqueadero de nuestra vivienda, al que se pretendía instalar una cortina, para lo cual desde la terraza (3 piso) de la vivienda, encontró un tubo para cortina aproximadamente de 6 metros de largo, al intentar fallidamente sacarlo por la puerta, se dispuso a sacarlo por la ventana de la terraza, la cual da a la calle; con tan infortunada suerte que sin querer ni ser consciente; el tubo hizo contacto con la red de media tensión de suministro de energía del barrio, sufriendo electrocución directa conducida desde la red por el tubo que sostenía, generando lesiones en sus manos y provocando la pérdida de conciencia y voluntad, lo cual género que por desgracia del cuerpo cayera inclinado sobre el marco metálico de la ventana, lo cual le ocasionó mayor herida a la altura del abdomen.
2. De manera inmediata, y con la fortuna que contaba en casa con la presencia de su hermana mayor y de la abuela, quienes lograron desplazarlo hasta el primer piso y con ayuda de los vecinos lograron llevarlo en taxi hasta el hospital La Victoria (Centro médico de primer nivel) en donde fue recibido y atendido de manera inmediata.
3. Dada la complejidad y calificación del tipo de quemaduras ubicadas en manos, antebrazo y abdomen y, registrando como cotizante activo en la EPS Compensar, el Hospital La Victoria solicitó el traslado a una clínica de mayor nivel de complejidad; sobre las 3 de la mañana del día sábado 23 de abril, fue trasladado en ambulancia desde el hospital La Victoria hasta el Hospital Universitario Clínica San Rafael, ubicada en la Cra 8 # 17 – 45 sur, en donde por el evento reportado es ingresado al área de cuidados intensivos para seguimiento y monitoreo continuo del funcionamiento de los órganos vitales tales como corazón, pulmones y riñones.

4. Sobre las 12 m del día sábado, me informan telefónicamente que mi hijo se encuentra estable y que el resultado de los exámenes paraclínicos son normales, el médico de turno deja la anotación en la historia clínica y realiza la solicitud de pasarlo al área de observación con indicación de acompañamiento permanente, dado que, adicional a que en ambas manos presenta quemaduras, es necesario mantenerlas vendadas desde la falanges hasta el antebrazo, también presenta *parecia* en la región neuromuscular (perdida de fuerza y respuesta motora).
5. El día de ayer, fue valorado por el cirujano plástico, quien debido al nivel de las lesiones catalogadas como quemadura de tercer grado a la altura del abdomen realizará cirugía de manera prioritaria programada para hoy 26 de abril.
6. A la fecha nos encontramos pendientes de la valoración por parte del cirujano de manos, quien indicara la necesidad y prioridad para realizar cirugía reconstructiva en la mano y antebrazo derecho.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC detener desde el día viernes 22 de marzo las valoraciones y/o calificaciones en las diferentes asignaturas, entendiendo que como seres humanos no estamos exentos de presentar y/o sufrir como en este caso un desafortunado accidente que nos obligue a hacer un alto en el ritmo y jornadas de nuestra vida cotidiana.

Entendiendo que la SALUD, es un derecho y que la misma comprende tanto la salud física como la salud mental y emocional, solicito se entienda y atienda que dadas las circunstancias en este momento prima la atención y el bienestar físico, mental y anímico de mi hijo JUAN CAMILO TOCORA GARCIA, quien adicional a las dolencias propias de su estado actual, se encuentra preocupado por la continuidad de sus actividades laborales y académicas; las cuales a la fecha desconocemos a ciencia cierta en qué momento podrá retomar, puesto la duración y el periodo de recuperación de su estado de salud, en este momento se encuentra sujeto y proyectado a la realización de dos cirugías, más el periodo de recuperación post y al inicio de terapias físicas que le permitan recuperar la movilidad y respuesta motora de sus miembros superiores.

Vale, y ruego resaltar la importancia que tiene en nuestra vida y nuestro cuerpo el ser y sentirnos funcionales con cada parte, siendo los brazos y manos herramientas fundamentales para la autonomía e independencia del ser; las cuales para mi hijo podrán llegar a ser meses de terapias y recuperación para que pueda recuperar en gran porcentaje sus funciones motoras.

De igual manera, me permito, por medio de este escrito manifestar al área académica y la decanatura de la Universidad, el actuar de manera equivocada del profesor Néstor Hernán Vidales Martínez quien dicta *Expresión Grafica en el Grupo 793AN*, dado que he sido testigo de los siguientes hechos.

Entiendo, acepto y apoyo que la educación sea más allá de un mecanismo de aprendizaje una herramienta de disciplina, que forje en los estudiantes el compromiso y la responsabilidad; más debemos ser conscientes, respetuosos y comprensivos con que cada persona es un ser humano con responsabilidades, compromisos y demás; para ser más concreta respecto al caso y comportamiento del profesor dicta *Expresión Grafica en el*

Grupo 793AN para la carrera FOTOGRAFIA Y COMUNICACIÓN VISUAL los días viernes, con horario de inicio a las 06:00 p.m., siendo a mi parecer más que estricto, injusto con sus estudiantes, puesto que realiza el llamado de asistencia entre las 06:00 p.m y 06:15 p.m., obligando y sujetando tanto la asistencia, como la participación en clase y la nota del trabajo respectivo a que los estudiantes tomen su clase única y exclusivamente desde un computador, pues dentro de las normas de la clase está el encender la cámara para verificación y validación del dispositivo desde el cual es estudiante es participe de la sesión.

Dado que la distancia entre mi lugar de trabajo y el lugar de trabajo de mi hijo son aproximadamente 7 cuadras, realizábamos los desplazamientos juntos y en una oportunidad en la que por la obligación como trabajadores, con jornada laboral hasta las 5 pm, y la dificultad propia del transporte público en esta ciudad, Juan Camilo dio inicio a su clase y se conectó desde su dispositivo móvil, al realizar el llamado a lista y decir “presente” el profesor solicito encender la cámara, con lo cual evidencio que se encontraba dentro de un bus de servicio público, indicando de manera inmediata que no sería válida la asistencia, el trabajo ni la participación de mi hijo a esa sesión, única y exclusivamente por encontrarse conectado desde su teléfono celular.

Dado lo anterior, como madre de familia, opte con mi hijo por los días viernes tomar como medio de transporte un taxi, el cual si bien es de uso exclusivo, no sujeto a paradas como el transporte público, no está exento de los trancones y eventos adversos que se presentan en esta ciudad; más así de igual manera se siente y vive la presión por el cumplimiento a las normas impuestas por el tutor, quien tampoco en una oportunidad le valido a mi hijo la conexión sobre las 06:20 pm, pues indico se había pasado del horario y no le fue válida la asistencia, participación ni trabajo de la sesión.

No es mi hijo el único estudiante que sufre la incomprensión e intolerancia por parte del profesor, pues sus condiciones estrictas, la intolerancia, apatía y grosería es con todos en general, motivos por los cuales asumo se da la baja asistencia y participación a sus clases.

El pasado viernes 22, día en el que ocurrió el accidente, en medio de la angustia y preocupación por su estado de salud, mi hijo me solicito el favor de tomar contacto con el profesor Néstor Hernán Vidales Martínez para manifestarle la razón de su inasistencia; considerándolo prudente y más efectivo establecer una comunicación única y directa con el señor Vidales por medio de la herramienta *Teams* le envíe un mensaje de texto, saludándolo y manifestando que era la madre del estudiante, mensaje que no me fue respondido y dio inicio a su sesión como es acostumbrado a las 06:00 p.m., el docente al realizar el llamado de asistencia, nombro a mi hijo, momento en el cual yo active el micrófono, lo salude, me presente y le manifesté que debido a que mi hijo horas antes había sufrido un accidente no le sería posible asistir a la sesión; más para sorpresa mía y creería que de los demás asistentes el señor Vidales sin consideración o prudencia alguna, me manifiesta textualmente: *“Aprovecho señora para informarle que su hijo no va muy bien en mi materia, pues no asiste ni entrega trabajos y de igual manera la va a perder”* tomando como ejemplo y referente de mal estudiante a mi hijo, indicando ante los asistentes que *“estas son las consecuencias de no ser responsable”*.

Debo confesar que más allá de conocer de primera mano el actuar de este profesor y la molestia generada por la imprudencia, rudeza y el desinterés por el bienestar de uno de sus estudiantes, me dolió que no se me respetara el dolor en mi posición de madre; pues si bien la empatía no se les da a todos, la solidaridad es una de las piezas faltantes en esta sociedad, la cual debe estar presente y ser promovida por quienes tienen a su cargo de una u otra forma la formación y el acompañamiento en los seres humanos.

De manera respetuosa, en este momento de angustia y dolor para mi y mi familia, como reflexión deseo invitarlos a revisar y validar la pertinencia y oportunidad de comportamientos de esta índole en el personal de docentes de su institución, considerando y resaltando las condiciones sociales, culturales y económicas de nuestro país, en el cual considero es de admirar y apoyar a cada persona que realiza un doble esfuerzo al realizar actividades laborales y académicas conjuntas; pues es allí donde verdaderamente podemos valorar y apreciar las ganas de progreso y futuro de miles de personas, siendo la educación superior el sueño de muchos y la realidad de pocos, hago el análisis de la existencia, pertinencia y oportunidad que se vive hoy día con el internet y el uso de las herramientas tecnológicas, las cuales deberían ser tomadas y valoradas como un apoyo y no una limitación u obligación para los estudiantes, y estar sujetos a criterios propios tipo arcaicos y egocentristas que limitan más allá del aprendizaje los sueños de los estudiantes.

Deseando que la manifestación hecha sobre el docente Néstor Hernán Vidales Martínez sea valorada como una reflexión y una oportunidad de mejora, de antemano agradezco su atención, comprensión y pronta respuesta afirmativa a la presente solicitud de aplazamiento de semestre.

Sin otro particular.

Cordialmente



Martha Edilma García Albarracín

CC 52'897.211 de Btá

Cll 43 sur # 12 A 28 este

Cel 314 234 35 30

mega81@live.com

anexo

Copia historia clínica